

Subvención "Puesta en Marcha de iniciativas empresariales 2009"

El Cabildo de Tenerife informa sobre las siguiente convocatoria de ayudas para la creación de empresas:

Subvención destinada a sufragar los gastos de constitución, puesta en marcha e inicio de la actividad de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo.

Plazo de Presentación: Hasta el 15 de abril 2009

Beneficiarios: Empresas de nueva creación o los promotores/as de proyectos empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

- Establecer su ubicación, así como su domicilio fiscal y social en la Isla de Tenerife.
- No haber iniciado su actividad o haberla iniciado a partir del 1 de septiembre de 2008.
- Los proyectos deben de reunir condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.
- Generar puestos de trabajo estables.
- Que al menos un de los promotores tenga un curso de creación de empresas.
- Desarrollar actividades dentro de los siguientes sectores (División 6 del IAE, División 7 IAE, División 8 IAE (excepto 81 y 82), actividades Industriales (excluyendo división 5 y 23 y 24 del IAE), incluyendo actividades profesionales.

Documentación oficial: Bases - Covocatoria - Solicitud

Más información:

Oficina de Asistencia a las Personas Emprendedoras

Cabildo Insular de Tenerife. Edificio Anexo, Planta 1ª

Avda. José Antonio s/n. 38003, Santa Cruz de Tenerife.

Tfno: 922239749